

## **INFORME DE COMISARIO**



A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de la Cia. Transcisa S.A.

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de Transcisa S.A. y acorde con lo que dispone el Art. #279 de la Ley de Compañías que me faculta el derecho ilimitado de Inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales sin ninguna dependencia de la Administración y en interés de la Compañía a continuación expongo lo siguiente:

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Audité el Balance General y el Estado de Resultados de Transcisa S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2008. La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas para el efecto.

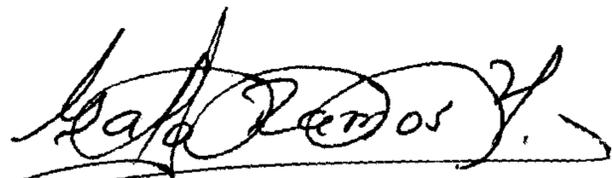
Para este fin, diseña e implementa controles internos adecuados que le permiten identificar y corregir errores importantes, así como incorporar prácticas contables apropiadas de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados Financieros en base a las Auditorias practicadas. Las revisiones que realicé fueron efectuadas de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que se cumplan con los principios éticos establecidos así como que se planifiquen y ejecuten las pruebas y revisiones que provean de evidencia suficiente acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros para determinar si estos contienen o no errores importantes. Los procedimientos de Auditoria seleccionados dependen del Juicio del profesional y del resultado de la evaluación del riesgo de que posibles errores importantes, originados por fraude u omisión, se incorporen en los estados financieros.

Los Resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Cabe Indicar además que realicé una minuciosa revisión de los libros, registros e informes contables y de todos los comprobantes de Ingresos y Egresos de la compañía durante el período fiscal del Año 2008, con la finalidad de que estos tengan los respectivos documentos de respaldo exigidos por el S.R.I. y a su vez verificar de que todos los desembolsos de dinero sean debidamente justificados lo que contribuirá a que la Compañía siga por la ruta del éxito y con un desarrollo sostenido.

En consecuencia mi opinión es que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición Financiera de Transcisa S.A. al 31 de Diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su concordancia con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de conformidad con normas y prácticas contables generalmente aceptadas.



**GALO RAMOS NARANJO  
COMISARIO**



Salinas, Febrero 28 del 2009.